

Estimados Sres/as:

La Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) *se propone* encontrar una empresa para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiados con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES, la Comisión Europea y SICSA.

En este sentido, se describen a continuación los términos de los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

SICSA les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma.

De igual forma, requerimos que nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés de su parte (con base a lo estipulado en el anexo adjunto).

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **\$90,000 (Noventa mil dólares estadounidenses)**, que equivale a €86.000¹ (Ochenta y seis mil Euros), por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a los candidatos	18 de noviembre de 2025
Periodo de aclaraciones	18 al 24 de noviembre de 2025
Envío de ofertas	18 de noviembre al 5 de diciembre 2025
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	8 al 9 de diciembre 2025
Adjudicación provisional	10 de diciembre 2025
Alegaciones	10 al 12 de diciembre 2025
Adjudicación definitiva	12 de diciembre 2025

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta para aclarar los términos de esta, mediante un correo electrónico dirigido a: **ralonzo@sicsamicrofinanzas.com**.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

¹ Este valor se estima de acuerdo con la tasa de cambio fija en la fecha de elaboración del presente documento donde el tipo de cambio USD/EUR es de 1,0465.

SICSA atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ²	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	50%

Las ofertas serán entregadas a SICSA dirigidas al correo electrónico: ralonzo@sicsamicrofinanzas.com, en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta (5 de diciembre de 2025) antes de las 12:00 horas (hora Honduras, Centroamérica). La contraseña será revelada a SICSA el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 12:01 horas (hora Honduras, Centroamérica) del 5 de diciembre de 2025.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Lic. Aníbal Montoya, Gerente General
SICSA

² Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

PROCESO DE LICITACIÓN SIC25002

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de los sectores productivos en la región, a través del refuerzo del rol financiador de las Instituciones de Microfinanzas (IMF) como proveedores de servicios financieros.

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

A través de asistencia técnica se fortalecerá la oferta de servicios financieros de las IMF, generando capacidades técnicas y de recursos humanos necesarios para una prestación de servicios financieros oportuna, competitiva, productiva y eficiente.

La presente consultoría tiene como objetivo principal, realizar actividades que intervienen en el diseño de una estrategia de transformación digital integral, en nueve (9) Instituciones de Microfinanzas (IMFs). Esta estrategia busca fortalecer las capacidades internas de las IMFs en la digitalización de procesos clave, la incorporación de tecnologías en la gestión crediticia, y el fortalecimiento de la infraestructura y competencias del personal.

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional.

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

C) MARCO LEGAL DE SICSA

SICSA es una institución financiera de segundo piso creada según las leyes de la República de Panamá el 11 de abril de 2007, de acuerdo con la Escritura Publica Numero 8737, siendo constituida como una sociedad anónima. Su sede operativa y oficinas principales se ubican en Edificio Metrópolis II, Octavo Piso, Tegucigalpa, Honduras.

D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Con fecha 23 y 25 de octubre de 2023 la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) y COFIDES suscribieron el Acuerdo de Asistencia Técnica por el que SICSA aceptó obtener recursos de la Facilidad de Asistencia Técnica del Programa TIF para ejecutar, el Proyecto de Fortalecimiento a Instituciones de Microfinanzas de Centroamérica y República Dominicana (PROFIMCARD).

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de los sectores productivos en la región, a través del refuerzo del rol financiador de las Instituciones de Microfinanzas (IMF)

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera. Datos Básicos del Proyecto:

ÁREA TIF	SUBÁREA TIF
Ecosistemas Digitales	Apoyo al proceso de transformación digital.

E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL EN NUEVE (9) INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS A NIVEL REGIONAL.

La consultoría tiene como objeto diseñar una estrategia de transformación digital integral para instituciones de microfinanzas de primer piso, que contemple la digitalización de procesos clave, la incorporación de tecnologías en la gestión crediticia, y el fortalecimiento de la infraestructura y competencias del personal. Esto se logrará mediante:

Diagnóstico del estado actual:

Analizar el nivel de digitalización de procesos (gestión de clientes, procesos financieros, gestión de créditos, atención al cliente y reportes) y evaluar la infraestructura tecnológica presente en cada Institución de Microfinanzas visitada.

Identificación de brechas y oportunidades:

Determinar las áreas de oportunidad y retos identificados (por ejemplo, en capacitación y en la falta de infraestructura), basándose en las valoraciones y afirmaciones recogidas en el diagnóstico.

Definición de una hoja de ruta:

Proponer un plan estratégico con acciones concretas, plazos y prioridades para la implementación de soluciones digitales que mejoren la eficiencia operativa y la gestión del riesgo crediticio.

Recomendaciones de capacitación y apoyo:

Establecer los lineamientos para la capacitación y acompañamiento del personal, asegurando el óptimo aprovechamiento de las herramientas digitales y la sostenibilidad de la transformación.

La metodología de selección de las IMF se fundamenta en la Alineación Estratégica de SICSA, en la cual el mercado de IMF regional ha demostrado como cliente institucional atender al sector de la micro y pequeña empresa por medio de tecnologías crediticias tales como: bancos comunales, grupos solidarios, crédito individual, crédito de vivienda productiva, entre otros; localizados en zonas rurales, semi-urbanas y urbanas que privilegian mediante estos servicios a los sectores más vulnerables de la economía.

País	IMF	Tipo			Cantidad
		Grande	Medianas	Pequeñas	
Guatemala	Asociación para el Desarrollo Integral de Guatemala - ADIGUA	1			2
	Fundación SERVIGUA			1	
El Salvador	CRECECRÉDITO			1	4
	Sociedad Cooperativa de Ahorro y Microcrédito de R.L. de C.V. – AMC	1			
	Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito - SOLFIR			1	
	TOTAL Multi Inversiones S.A. de C.V.			1	
Honduras	Asociación de Desarrollo Pespireense - ADEPES		1		1
Nicaragua	Mujer y Economía S.A. - FUMDEC			1	2
	PANA PANA S.A.			1	
TOTAL					9

Alcance de la Consultoría

La consultoría abarcará las siguientes áreas:

1. Diagnóstico Inicial

- **Digitalización de procesos clave**

Gestión de clientes y cartera, procesos contables y financieros, gestión de créditos y préstamos, atención al cliente y reportes.

Afirmaciones sobre el impacto de la digitalización en eficiencia operativa, competitividad y satisfacción de clientes.

- **Evaluación de procesos crediticios digitales:**

Analizar la incorporación de herramientas digitales en la prospección, análisis y aprobación de créditos, incluyendo la implementación de modelos predictivos, algoritmos y seguimiento digital.

- **Infraestructura y capacidades:**

Evaluar la disponibilidad y calidad de la infraestructura tecnológica (equipos, conectividad, software) y el nivel de capacitación del personal en el uso de sistemas (ERP, CRM, etc.).

- **Interés y retos:**

Identificar el grado de prioridad que representa la transformación digital para la institución, así como los retos (por ejemplo, falta de infraestructura o capacitación) y el interés por recibir asesoría.

2. Diseño de la Estrategia Digital

- **Definición de metas y objetivos:**

Establecer metas cuantificables y alineadas a las necesidades detectadas en el diagnóstico.

- **Propuesta de soluciones y herramientas digitales:**

Recomendar plataformas, herramientas y tecnologías que respondan a las necesidades actuales y futuras.

- **Plan de implementación:**

Elaborar una hoja de ruta con etapas, plazos, responsables y presupuesto estimado para la transformación digital.

- **Plan de capacitación y acompañamiento:**

Diseñar un programa de formación para el personal y mecanismos de soporte continuo, asegurando la correcta adopción de las soluciones digitales.

3. Propuesta de Estrategia de Monitoreo y Evaluación

- **Propuesta de Indicadores de desempeño:**

Definir KPIs que permitan evaluar el impacto de la transformación digital en eficiencia operativa, calidad en la gestión crediticia y satisfacción del cliente, pudiendo incluir, dependiendo de cada IMF:

- **Adopción digital:** % de clientes activos digitales (app / canales web) sobre base total.
- **Uso transaccional digital:** % de desembolsos / cobros realizados por canales digitales.
- **Eficiencia operativa:** tiempo medio de aprobación de crédito (días) y reducción % en doble digitación / actividades manuales.
- **Calidad de datos:** % de operaciones con conciliaciones automáticas vs manuales.
- **Satisfacción del cliente (CSAT / NPS):** resultado de encuesta post-servicio.
- **Ejecución de hoja de ruta:** % iniciativas de la hoja de ruta con estado “en ejecución” vs planificado.

(Estos KPIs (Indicador Clave de Rendimiento) deben adaptarse con metas basadas en la línea base del diagnóstico; la consultoría debe proponer metas realistas por IMF).

- **Plan de seguimiento:**

Establecer en cada IMF los mecanismos internos de retroalimentación y ajustes continuos para garantizar el éxito de la estrategia, los cuales serán compromiso de cada IMF de forma individual.

Metodología de trabajo propuesta (en 5 fases — enfoque CEX y Design & Lean Thinking)

La consultoría aplicará una metodología inspirada en experiencias regionales exitosas (Design & Lean Thinking) que combina diagnóstico técnico y trabajo con clientes:

- **Levantamiento de información: revisión documental, inventario tecnológico (CBS, integraciones), análisis del ecosistema (regulación, fintechs, redes de corresponsales) y encuesta de madurez y cultura digitales:**
 - Revisión de los resultados del diagnóstico.
 - Entrevistas y/o grupos focales con actores clave (gerentes, personal operativo y clientes).
 - Benchmarking de buenas prácticas en transformación digital en el sector microfinanciero.
- **Diagnóstico institucional: procesamiento de información, mapeo de procesos críticos, análisis de Customer Journey (AS-IS) y categorización de hallazgos.**
 - Priorización de iniciativas basadas en impacto y factibilidad.
 - Elaboración de la hoja de ruta y plan de capacitación.

- **Formulación de estrategia digital: priorización de iniciativas (matriz beneficio vs complejidad), definición de propuesta de valor por segmento, y diseño de la ruta digital con quick-wins y proyectos estratégicos:**
 - Elaboración de un modelo operativo que incluya nuevos lineamientos, protocolos y herramientas de control de calidad.
 - Definición de indicadores de gestión y mecanismos de monitoreo.
 - **Quick-Wins; referencia:**
 - Implementación de **agendas electrónicas para asesores** (mejora la trazabilidad y la eficiencia de campo); **Chatbot / canal WhatsApp** para consultas frecuentes y recuperación de información básica; **Digitalización de expedientes de crédito** y eliminación de pasos de doble digitación; **Automatización de conciliaciones (RPA)** para reducir tiempos administrativos.

- **Ruta de implementación y pilotos (quick-wins): diseño del ruta, plan con KPIs, plan de capacitación y plan de gobernanza (roles, PMO / responsable digital):**
 - Diseño de un cronograma para la instalación de los procesos.
 - Elaboración de un programa de capacitación dirigido al personal operativo y gerencial de las IMF.

- **Validación y Retroalimentación:**
 - Revisión y validación del documento de estrategia con las partes interesadas.
 - Presentación de informes ejecutivos y detallados.

F) PRODUCTOS ENTREGABLES

La consultoría deberá entregar los siguientes productos:

F.1 Informe Diagnóstico.

- Documento que recoja el análisis de la situación actual de digitalización de los procesos y operaciones de crédito, identificando las fortalezas, brechas, oportunidades y áreas de mejora en cada etapa.
- Diagnóstico de madurez y cultura digitales: resultados de encuesta, radar de madurez y recomendaciones rápidas.

F.2 Estrategia de transformación digital:

Propuesta integral que incluya:

- Lineamientos estratégicos y recomendaciones específicas para optimizar el proceso de transformación digital.
- Integración de modelos predictivos y metodologías basadas en el análisis de datos.
- Matriz de priorización y Hoja de ruta operativo (cuadrantes: quick-wins, alto impacto, impacto medio, baja prioridad) con estimaciones de esfuerzo y responsables.

F.3 Plan de Implementación y seguimiento

Documento que contenga:

- Indicadores de desempeño (KPIs).
- Mecanismos de monitoreo y evaluación.
- Estrategia de actualización y mejora continua.
- Reporte de Implementación: resultados de pilotos, lecciones aprendidas y plan de escalado.

F.4 Informe final, guías operativas, manuales, materiales de capacitación

- Consolidación de los hallazgos, análisis, estrategias propuestas y recomendaciones.
- Sesión de presentación y retroalimentación con los actores clave de las IMF.
- Documento guía operativa y Manual.
- Materiales de capacitación y plan de gestión del cambio (incluye plan para mantener y escalar adopción interna).

G) CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

G.1 Fase 1: Diagnóstico y Recolección de Información (Duración: 6 semanas)

Actividades:

- Recolección de información y análisis de la situación actual en las IMFs.
- Entrega del primer producto: Diagnóstico de la Situación Actual.

G.2 Fase 2: Desarrollo de la Propuesta Estratégica (Duración: 6 semanas)

Actividades:

- Elaboración del diagnóstico detallado y formulación de la estrategia de mejora basada en el diagnóstico.

G.3 Fase 3: Plan de Implementación y Validación (Duración: 6 semanas)

Actividades:

- Diseño del plan de implementación, capacitación y validación preliminar de la propuesta con actores clave.

G.4 Fase 4: Informe Final y Presentación (Duración: 6 semanas)

Actividades:

- Consolidación del informe final, guías operativas, manuales y realización de la presentación de resultados.

Tiempo TOTAL Etapas: 24 Semanas (6 Meses)

H) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Una **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia
 - Metodología y detalle de las actividades a realizar
 - Experiencia pertinente de la empresa
 - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV)
 - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
 - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
- Una **Oferta Económica** que incluya:
 - Presupuesto detallado
 - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días
 - Gastos de viaje
 - Oferta económica global;
- Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta.
- Plazo de ejecución estimado.
- Referencias de consultorías realizadas similares al objeto.
- Complimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud³.

I) PLAZOS

La consultoría se estima en un plazo de SEIS MESES (6) meses, con 120 días efectivos de trabajo, la cual se evaluará periódicamente.

J) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **\$90,000 (Noventa mil dólares estadounidenses)** (impuestos no incluidos).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

³ El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

No.	Descripción del entregable	Fecha de presentación	Monto por pagar
1	Plan y cronograma de trabajo a desarrollar.	10 días calendario después de la firma de contrato	10% del monto total
2	<p>Informe que contenga:</p> <p>F.1 Informe Diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que recoja el análisis de la situación actual de digitalización de los procesos y operaciones de crédito, identificando las fortalezas, brechas, oportunidades y áreas de mejora en cada etapa. <p>F.2 Estrategia de transformación digital: Propuesta integral que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos estratégicos y recomendaciones específicas para optimizar el proceso de transformación digital. • Integración de modelos predictivos y metodologías basadas en el análisis de datos. • Mecanismos de monitoreo y evaluación. • Estrategia de actualización y mejora continua. <p>F.3 Plan de Implementación y propuesta de seguimiento</p> <p>Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Indicadores de desempeño (KPIs) adecuado a cada IMF individualmente. • Mecanismos de monitoreo y evaluación interna. • Propuesta de Estrategia de actualización y mejora continua. 	90 días después de la firma del contrato	40% del monto total
3	<p>Reporte final que contenga:</p> <p>F.4 Informe Final, guías operativas, manuales y materiales de capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los hallazgos, análisis, estrategias propuestas y recomendaciones. • Sesión de presentación y retroalimentación con los actores clave de las IMF. • Documento guía operativa y Manual. 	180 días después de la firma del contrato	50% del monto total
Total			100%



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

PROCESO DE LICITACIÓN SIC25002

ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha: _____

Nombre/Razón social licitador: Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A., SICSA

CIF/NIF/RTN Otro nº identificación fiscal: RUC 1125884-1-565656

Objeto licitación: SIC25002. Ecosistemas Digitales. Apoyo al Proceso de transformación Digital.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador; (**nombre de la persona física o jurídica**) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (**nombre de la persona física o jurídica**) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)⁴ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (**nombre de la persona física o jurídica**) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo del firmante
(con facultades de representación): _____

Nº de Identificación: _____

Correo electrónico: _____

⁴ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con SICSA siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a SICSA Microfinanzas S.A., Edificio Torre Metrópolis II, Octavo Piso, Oficina N°20805. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a SICSA del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que SICSA proporcione y el listado de clientes de SICSA.

[nombre Proveedor] se compromete frente a SICSA proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de SICSA, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que SICSA le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a SICSA para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso,

rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Dirección de Protección de Datos Personales (www.antai.gob.pa). [Agencia del país de Protección de Datos (www.xxx)]

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.

ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador: Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA)

Nº identificación fiscal: 08019012520010

Objeto licitación: CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), a la que yo, Aníbal Montoya presento en calidad de Gerente General, les solicita ser validada por SICSA para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Documento justificativo de la inscripción en el registro público del país de que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho país.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (nombre y apellidos), solicito ser validada por SICSA para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

- a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- c) Otras modalidades de acreditación (a valorar por SICSA):

3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- j) Otras modalidades de acreditación (a valorar por SICSA):

4. Habilitación⁵ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)

- Prueba de habilitación profesional o técnica
- La prestación del servicio profesional no lo requiere

⁵ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver www.pactomundial.org).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal: _____

Correo electrónico: _____

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a: amontoya@sicsmicrofinanzas.com.